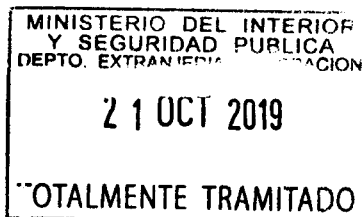


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Informe: 12019887



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 257316

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.249.602 del 26/09/2019; y

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 31, 38, 40, 42, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 49 de 29.01.98 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 20/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELTO:

- 1.- OTORGASE visación de Residencia Temporal a Contrato, por periodo de 1 año, en la ciudad de SANTIAGO, a Luis Gabriel CADEVILLA OROZCO de nacionalidad VENEZOLANA, con su empleador CONSTRUCTORA JOSE ALEJANDRO LEVIQUEO GUERRERO S.R.L.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

Atento a lo solicitado

En orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAP
[382]26/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas